La suscrita Coordinadora de Gestión Humana en nombre de la Fundación Universitaria Claretiana "Uniclaretiana"

NIT 900005936-6

CERTIFICA QUE:

JOSE MANUEL BARONA RIVAS, identificada con C.C. No. 16.943.175. Laboro con nuestra Institución en calidad de Tutor, mediante contrato de prestación de servicios así:

TRABAJO SOCIAL.

AÑO 2014

Curso: Política Social II: Énfasis Sectorial y Poblacional. 16 horas presenciales el 23 Y 24 Marzo de 2014. Honorarios (**Cuatrocientos Once mil dòscientos pesos**) $ 411.200

AÑO 2015

Curso: Geopolítica. 11 horas presenciales el 26 de Abril de 2015. Honorarios (**Doscientos Ochenta y dos mil setecientos pesos ml.**) $ 282.700

Curso: Teorías del Estado y Políticas Publicas. 16 horas presenciales el 1 y 2 de Mayo de 2015. Honorarios (**Cuatrocientos Once mil doscientos pesos**) $ 411.200

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los (12) días del mes de Junio de 2015.

LIZETH ANDREA VILLADA ARANGO
Coordinadora de Gestión Humana

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Hago constar que entre abril 1 de 2012 y junio 30 de 2018 el señor **JOSÉ MANUEL BARONA RIVAS**, identificado con C.C. 16.943.175 de Cali, prestó sus servicios profesionales a la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle mediante prestación de servicios, para la realización de los siguientes productos en las áreas de Pedagogía y Administrativa y Logística, proyecto liderado por el área de Extensión de la Facultad:

- X Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana
- Foro Saberes, Pensamientos y Culturas de África en América Latina
- Simposio Internacional Jorge Isaacs, versiones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII
- Ferias del Libro Pacífico coordinadas en la Oficina de Comunicación y Extensión de la Facultad de Humanidades, versiones 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

En estas labores se desempeñó con profesionalismo y calidad en su trabajo.

Se expide por solicitud del interesado a los 27 días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

EDUARDO DURÁN VELÁSQUEZ
Profesional

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - Calle 13 N.° 100-00
Edificio 386 oficina 2045 Teléfonos: 330 88 94 - 321 2100 Ext. 3013
Correo electrónico: extension.humanidades@correounivalle.edu.co
comunicaciones.humanidades@correounivalle.edu.co
Página web: www.univalle.edu.co
Santiago de Cali - **Colombia**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

HACE CONSTAR QUE:

JOSE MANUEL BARONA RIVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.943.175 de Cali, estuvo vinculado en la modalidad de prestación de servicios profesionales para aplicar en terreno la propuesta didáctica para artes y cultura con los distintos actores (docentes, estudiantes, familias, comunidades) de los contextos de 45 instituciones educativas oficiales y sus sedes ubicadas en la ciudad de Cali y zonas rurales – Monitor Cultural. Proyecto Mi Comunidad es Escuela - Contrato Interadministrativo 4148.010.26.1131 de 2017, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y la Universidad del Valle.

A continuación, se relaciona el periodo de vinculación correspondientes a las actividades que desarrolló:

No. ORDEN CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
0070.0070.18.018-355-2018	23/10/2018	21/12/2018	$ 4.533.914

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

LUIS JAVIER ECHEVERRI VELEZ
Decano

Andrés

Edificio Tulio Ramírez – Oficina 1015 - Ciudad Universitaria de Meléndez
Teléfono 3212100 Ext. 2737 - Apartado 25360
Santiago de Cali - Colombia
E-mail: fai.proyectos.extension@correounivalle.edu.co

UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
PROGRAMA ONDAS DE COLCIENCIAS VALLE DEL CAUCA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JOSE MANUEL BARONA RIVAS,** identificado con cédula de ciudadanía No.16.943.175 desarrolló actividades de Formación de Maestros de las Instituciones Educativas del Departamento del Valle del Cauca en el marco del Megaproyecto "Construcción de una cultura de ciencia, tecnología e innovación en niños, jóvenes, maestros y toda la comunidad del Valle del Cauca, Occidente", durante el periodo comprendido entre el 16 de Junio y el 14 de Octubre de 2014.

Las actividades por parte del profesional Barona fueron las siguientes:

- Formar maestros en el modelo del Programa Ondas en "La Investigación como Estrategia Pedagógica" en el departamento del Valle del Cauca.

- Realizar asesorías presénciales y virtuales en el desarrollo de proyectos de investigación escolar a los grupos de trabajo de maestros y hacer un acompañamiento al manejo del campo virtual.

- Apoyar en la construcción de cinco proyectos de investigación y resúmenes de la investigación elaborados por los maestros para la sistematización de la experiencia.

- Entregar informes de reporte del trabajo realizado.

Durante el desarrollo de su trabajo, el señor Barona se desempeñó con alto sentido de pertenencia institucional, cumpliendo responsablemente con las tareas asignadas, participando de manera activa en las actividades programadas por el Programa y destacándose por su capacidad reflexiva, analítica, creativa y por su capacidad de trabajar en grupo.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Junio de 2015.

MARÍA CLAUDIA SOLARTE E.
Coordinadora Académica
Programa Ondas Valle del Cauca

SIGLA ES FUNESPRO, EN SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS, EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONSIDERANDO:

La Fundación de Estudiantes y Profesionales Lideres Afrocolombianos cuya sigla es FUNESPRO, es una organización afrocolombiana, de comunidades negras, que promueve el desarrollo endógeno, a partir de una estrategia de participación comunitaria que les permita a las comunidades afrocolombianas, la construcción de un nuevo tejido social con equidad y la defensa de los derechos humanos.

Por ser una organización afrocolombiana y de Comunidades Negras, La Fundación de Estudiantes y Profesionales Lideres Afrocolombianos cuya sigla es FUNESPRO, cumpliendo con la normatividad afrocolombiana o de Comunidades Negras, se encuentra inscrita desde el 23 de Julio de 2015 según Resolución Numero 312, en el Registro Único Nacional de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, con su dornicilio y sede principal en la ciudad de Santiago de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca.

Al regir su funcionamiento institucional bajo el cumplimiento de la Constitución Política de Colombia y sus demás normas y leyes, La Fundación de Estudiantes y Profesionales Lideres Afrocolombianos, FUNESPRO, promueve, acata y defiende la aplicación de La Ley 70 del 27 de agosto de 1993 y sus decretos reglamentarios en Pro del desarrollo integral afrocolombiano y de Comunidades Afrocolombianas.

Al ser el decreto número 1627 del 10 de septiembre de 1996 el lineamiento normativo que reglamenta El Fondo Especial De Créditos Educativos administrados per el ICETEX pare estudiantes de comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales reglamentando el articulo 189 en su numeral 11 de la Constitución Política y el artículo 40 de Ia ley 70 de 1993.

Fundamentada estatutariamente, bajo los principios de: Identidad, Autonomía, Territorialidad, Libertad, Auto determinismo, Respeto y, Afro universalidad. La Fundación de Estudiantes y Profesionales Lideres Afrocolombianos, FUNESPRO y en su nombre, el Representante Legal,

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente se certifica el DR. JOSE MANUEL BARONA RIVAS, con cedula de Ciudadanía No 16.943.175, fue Formador Docente del Módulo 3, de Gestión de Proyectos y Plataformas digitales como estrategia pedagógica en el proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A LÍDERES SOCIALES Y POLITICOS DEL PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE" de los cuales se Acreditan 188 Horas en el periodo 1 de octubre – diciembres 23 del 2020.

Para constancia se firma en el Municipio de Santiago de Cali, a los 09 días del mes de enero del año 2021

FUNESPRO
Líderes AfroColombianos
NIT. 900709591-0
JORGE ELIECER PORTOCARRERO HURTADO
C.C. 1.059.444.121 de Guapi Cauca
Representante Legal FUNESPRO

FUNDACIÓN
PARA LA RECONCILIACIÓN

LA FUNDACION PARA LA RECONCILIACION

NIT. 830.121.083 – 1

Certifica que:

El(a) Señor(a) **JOSE MANUEL BARONA RIVAS** identificado con cedula N° **16943175**, ha prestado sus Servicios en el año 2016 desempeñándose como FACILITADOR(A) en el marco del Proyecto "La alegría de aprender a leer y escribir... Perdonando" mediante contrato de prestación de servicios y con vigencia desde Mayo 01 – Julio 31 de 2016 en la Entidad Territorial de Cali.

Se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Agosto de 2016.

Cordialmente,

Paula A. Monroy

Paula Andrea Monroy Sastoque
Directora Ejecutiva

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

HACE CONSTAR:

Que el señor **JOSE MANUEL BARONA RIVAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.943.175, prestó sus servicios a la Institución, como Auxiliar Adulto Mayor de las comunas 13, 14 y21 del Proyecto "RECREACION Y DEPORTE COMUNITARIO", para desarrollar los Convenios celebrados entre el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría del Deporte y la Recreación y la IU Escuela Nacional del Deporte, según las siguientes vinculaciones.

Tipo de Vinculación	OBJETO	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	salario mes
Contrato Prestación de Servicios No.1-06-03-371-2013	Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión de Proyección Social como Coordinador Auxiliar del proyecto "RECREACION Y DEPORTE A TRAVES DE GIMNASIA DIRIGIDA Y AEROBICOS AL AIRE LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"	08/05/2013	30/12/2013	1.400.000
Contrato Prestación de Servicios No.1-06-03-178-2014	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de Proyección Social de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte como Auxiliar Administrativo del Proyecto RECREACIÓN Y DEPORTE A TRAVES DE GIMNASIA DIRIGIDA Y AERÓBICOS AL AIRE LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	01/07/2014	30/12/2013	1.600.000

Se expide con destino a: **REFERENCIA LABORAL**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
Vicerrectoría Administrativa

MARIA ISABEL ANDRADE GARCIA
Vicerrectora Administrativa

Elaboró Fernando Hernández Díaz- Profesional Universitario en Carrera Administrativa de la Unidad de Desarrollo Humano



CORPORACIÓN
DE ATENCIÓN
INTEGRAL
CORINTEGRA

CONSTANCIA.

El departamento de Recursos Humanos de la CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL "CORÍNTEGRA", hace constar que JOSÉ MANUEL BARONA RIVAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.943.175 de Santiago de Cali (Valle del Cauca), laboró en esta Institución desde Octubre de 2010 hasta el 15 de Mayo de 2011, desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN RECREACIÓN.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 23 de Mayo de 2011.

ANA MILENA SITÚ OSPINA.

RECURSO HUMANO.

38

INDERVALLE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"

220-007-003

HACE CONSTAR

Que al revisar el Archivo de la Secretaria General, se encontró que el señor **JOSE MANUEL BARONA RIVAS,** identificad@ con cédula de ciudadanía **No. 16.943.175**, celebró y en la actualidad tiene con INDERVALLE, el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

AÑO	No. Contrato	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2016	494	Prestación de servicios profesionales como metodólogo y de apoyo a la gestión de Indervalle en la subgerencia de fomento en el programa hábitos y estilos de vida saludable	$10.000.000	05/04/2016	29/07/2016
	1463	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la subgerencia de fomento y masificación como profesional en recreación en el desarrollo del programa "hábitos y estilos de vida saludable	$ 7.500.000	17/08/2016	31/10/2016
	1880	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la subgerencia de fomento y masificación como profesional en recreación en el desarrollo del programa "hábitos y estilos de vida saludable	$ 5.000.000	02/11/2016	30/12/2016
2017	080	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional en recreación, en la subgerencia de fomento y masificación en el programa HEVS	$ 8.750.000	17/01/2017	30/04/2017
	1262	prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el programa estratégico denominado "promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte social comunitario en el valle del cauca"	$12.500.000	18/05/2017	29/09/2017
	2602	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional en deporte en la subgerencia de fomento	$ 7.500.000	23/10/2017	29/12/2017
2018	458	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, metodólogo en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "mejoramiento de la oferta y acceso a bienes y servicios de recreación, educación física	$17.500.000	16/01/2018	1/09/2018
	1564	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como metodólogo especializada en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado fortalecimiento de las oportunidades de	$12.490.000	14/09/2018	28/12/2018

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"

2019	317	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Profesional en Recreación en la Subgerencia de Fomento y Masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "Fortalecimiento de la promoción, difusión, y fomento de la práctica de la educación física, el deporte social comunitario, la recreación, y la actividad física en el Valle del Cauca"	7.500.000	18/01/2019	29/03/2019

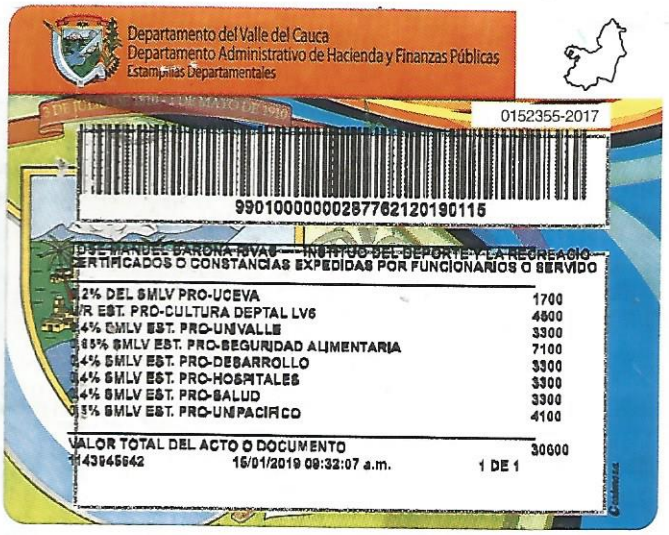
Se anexan estampillas por valor de Treinta Mil seiscientos pesos Mcte. ($30.600)

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de enero de Dos Mil Dieciocho (2018).

Atentamente;

ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria General

Proyecto y elaboró: Leonor Panesso E.	Firma



MONICA ARTEAGA MANRIQUE
Presidenta-Junta Administradora Local Comuna 9
Municipio de Santiago de Cali
moniklst1730@gmail.com

Santiago de Cali agosto 28 2022

CERTIFICACION

Por medio de la presente Monica Arteaga Manrique Presidenta de la Junta Administradora Local de la comuna 09 certifica que el Señor José Manuel Barona Rivas identificado con C.C 16.943.175 quien ejerce el cargo de fiscal en la junta de Acción Comunal del barrio Manuel María Buenaventura ha asesorado a la Jal en varios temas jurídicos y académicos para la construcción del mejoramiento en temas de la comuna, de una manera eficiente y oportuna demostrando aptitudes y cualidades actas para desempeñar y ejercer de la mejor manera las funciones que se le asignen.

Para constancia se firma el 28 de agosto de 2022

Atentamente

MONICA ARTEAGA MANRIQUE
Presidenta Jal Comuna 09
3184355475
moniklst1730@gmail.com

MANUEL MARIA
BUENAVENTURA

Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2022

Asunto.

Certificación

La Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio**, Manuel María Buenaventura** de la comuna n° 9 de Santiago de Cali, hace constar por medio de la presente, que el señor **José Manuel Barona Rivas**, con cedula de ciudadanía N° **16943175** de Cali, es residente en nuestro barrio y se dedica a la labor de Asesor pedagógico, de políticas públicas en esta JAC y desde el 26 de enero del 2018 ha asesorado a la JAC en varios temas jurídicos y académicos para la construcción del mejoramiento en diferentes temas de la comuna, de una manera eficiente y oportuna, demostrando aptitudes y cualidades profesionales y académicas, en las funciones que se le asignen hasta la fecha, desde el 2022, tiene el cargo de fiscal en la misma**.** Es Reconocido por sus procesos y gestión de estudios, demostrando ser persona honesta y responsable en su labor.

Certificación a petición de la parte interesada, Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2022.

WALTER ORDOÑEZ

Walter Ordoñez Ortiz presidente
JAC. Y JAL. CC. 94.460.655